

Términos de Referencia convocatoria
Proyecto GLO/18/29/USA MAP16 (*Measurement, Awareness Raising, and Policy
Engagement Project to Accelerate Action against Child Labor and Forced Labor*)

**Desarrollo de materiales para difusión y concientización sobre la problemática del trabajo infantil
en base a la evidencia generada por MAP16**

Antecedentes y justificación

La problemática del trabajo infantil se encuentra extendida a nivel mundial, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF, 160 millones de niños y niñas trabajaban. En América Latina y el Caribe, 8,2 millones se encuentran en situación de trabajo¹. Argentina no está exenta de esta problemática, el trabajo infantil afecta al 10 por ciento de todos los niños y niñas de entre 5 y 15 años, y al 31,9 por ciento de las y los adolescentes de entre 16 y 17 años. En el ámbito rural, 2 de cada 10 niños y niñas trabajan, proporción que duplica la de las áreas urbanas².

Asimismo, recientemente el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) desarrollado por la OIT y CEPAL, identificó distintos factores de riesgo y protección de trabajo infantil. Los resultados se establecieron a nivel departamental y provincial para la totalidad del país. Entre los principales factores vinculados al trabajo infantil se destacan los hogares con necesidades básicas insatisfechas, la inasistencia a la escuela y la falta de trabajo registrado de las personas adultas, entre otras³.

Se estima que los impactos de la pandemia podrían causar que el trabajo infantil aumente entre 1 y 3 puntos porcentuales en la región. De acuerdo con el análisis, esto implicaría que al menos entre 109.000 y 326.000 niños, niñas y adolescentes podrían ingresar al mercado de trabajo, sumándose a los 10,5 millones que ya están en situación del trabajo infantil actualmente⁴.

El proyecto *Medición, sensibilización y compromiso político para acelerar la acción contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso* (MAP16) es una iniciativa de cooperación para el desarrollo gestionada por la OIT y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. MAP16 tiene como objetivo ayudar a construir y aplicar el conocimiento crítico necesario para informar las opciones de políticas para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso y apoyar medidas para abordar estos desafíos en países, regiones y sectores clave. En apoyo de este esfuerzo, el proyecto desarrolla y articula cuatro resultados relacionados con el trabajo infantil y el trabajo forzoso en el conocimiento, la promoción, el desarrollo de capacidades y la acción global.

Durante 2020 y 2021, se completaron diversos estudios sobre las relaciones entre las dinámicas familiares y el trabajo infantil; el rol de la protección social en la prevención del fenómeno; y las características particulares que presenta el fenómeno según género. Como parte de los estudios se desarrollaron una serie de recomendaciones de acciones y política para abordar la problemática.

¹ OIT y UNICEF, *Trabajo infantil. Estimaciones mundiales 2020. Tendencias y el camino a seguir*. Resumen ejecutivo, 2021.

² INDEC, *Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2016-2017. Segunda edición. Buenos Aires, 2018*.

³ OIT, *Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil y adolescente. Argentina. 2020*.

⁴ OIT y CEPAL, *La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. Nota técnica N° 1, 2020.

Como parte de las actividades planteadas por el proyecto MAP 16 en Argentina, se encuentra el desarrollo de acciones de concientización y divulgación de resultados a nivel regional y/o provincial y con los distintos representantes de los mandantes tripartitos (gobiernos, empleadores y trabajadores).

A su vez, en diciembre de 2021, el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina declaró oficialmente el compromiso del país de encabezar la acción hacia la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, al expresar su interés de convertirse en un "país pionero" de la Alianza 8.7. Entre las prioridades identificadas se destaca la referida al fortalecimiento de la federalización del desarrollo y promoción de políticas de erradicación del trabajo infantil.

Finalmente, vale destacar que la OIT definió enfocar en la protección social universal para poner fin al trabajo infantil como eje temático para el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil 2022.

De esta manera, los productos desarrollados en la presente consultoría colaborarán con esta prioridad al poner a disposición materiales que destaquen la evidencia generada sobre la problemática del trabajo infantil en Argentina e insumos para su difusión o tratamiento en actividades específicas.

Objetivo general

Desarrollo de una serie de materiales gráficos para comunicar los resultados y recomendaciones producto de las siguientes investigaciones desarrolladas por MAP16:

- Trabajo infantil y protección social en la niñez en Argentina
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_791095.pdf
- Estudio regional del trabajo infantil y la protección social en la niñez en Argentina
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_825042.pdf
- Perspectiva de género en el trabajo infantil
https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_825012/lang--es/index.htm
- La política del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Su potencial impacto en la participación de los y las adolescentes en el mercado de trabajo
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_827662.pdf
- Trabajo infantil y protección social dirigida a la niñez, adolescencia y sus hogares en la Argentina. "Aportes para el diseño de políticas de protección de ingresos y su rol en la reducción y erradicación del trabajo infantil"
https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_827678/lang--en/index.htm
- Trabajo infantil y perspectiva de género. "Aportes para el diseño de políticas públicas en el contexto de la crisis de la COVID-19" (español e inglés)
https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_827674/lang--en/index.htm

Objetivos específicos

- Producir y editar contenidos orientados a un público amplio, con lenguaje claro y de lectura ágil, que tomen como insumo los informes de los respectivos estudios.
- Diseñar gráficos, infografías y elementos visuales que aporten a la comunicación didáctica de los resultados.
- Confeccionar presentaciones sobre la problemática del trabajo infantil y la evidencia generada por el proyecto en particular.

Delimitación temporal

Productos esperados y cronograma de entregas

Producto 1: Plan de trabajo.

Deberá incluir:

- Etapas, actividades y plazos.
- Requerimientos para el desarrollo de la propuesta.
- Alternativas de formatos y materiales en clave comunicacional y didáctica.
- Propuesta gráfica de materiales y adaptación de la marca de la Organización (detallada en el [Brand Hub de la OIT](#)) en línea con la identidad visual del proyecto MAP16 y el antecedente de la campaña *Infancias en juego*.

Fecha de entrega: 10 días de iniciada la consultoría.

Producto 2: Recursos para difusión de hallazgos y recomendaciones.

- Cinco (5) piezas gráficas de visualización de datos y tratamiento infográfico y optimizables para circulación digital (se entregarán en tamaño A4 y con extensiones .pdf y .jpg o .png)
- 2 presentaciones en ppt (máximo de 20 slides) donde se vuelquen los resultados y recomendaciones de los informes detallados arriba. Se incluirán allí las piezas gráficas y otros recursos que se consideren y faciliten la transmisión de los contenidos. OIT facilitará una plantilla base de presentación.
 - Cada presentación incluirá una narrativa de los puntos principales contenidos en cada slide.
- Modelo de Programa o Agenda de Taller en base a los contenidos de las presentaciones, en línea con la identidad visual de las presentaciones y piezas gráficas. Se entregará en versión editable (por ejemplo, formato de *Canva*)
- Flyer de difusión de Taller en línea con la identidad visual de las presentaciones y piezas gráficas. Se entregará en versión editable (por ejemplo, formato de *Canva*)

Fecha de entrega: 40 días de iniciada la consultoría.

Desarrollo de contenido: Se tomará como insumo el informe de resultados de a cada estudio y otros materiales sobre la temática elaborados previamente por la OIT. Se espera que en este trabajo de

reescritura el equipo consultor logre trasponer los ejes centrales del contenido y los hallazgos de los estudios a otros recursos y propuestas. El estilo de redacción de los guiones y elementos textuales de las piezas gráficas debe tener un lenguaje claro y textos jerarquizados para acercar conceptos y términos técnicos. Se busca un estilo de redacción didáctico y no académico o periodístico.

Producción de recursos gráficos: Se deberá proponer para cada publicación un diagrama, esquema o infografía que sintetice visualmente los principales hallazgos de cada estudio y, también, el conjunto de gráficos, esquemas e infografías que el desarrollo del texto requiera.

Testeo previo y validación técnico-institucional: La validación técnico-institucional y el testeo previo son pasos de suma importancia para el desarrollo de los materiales y podrán implicar la revisión del material, ajustes y correcciones necesarias para adecuar las propuestas a los objetivos planteados. El equipo del proyecto MAP16 y el funcionario de comunicación de la oficina argentina de la OIT facilitarán la validación técnico-institucional.

Revisión y corrección de estilo: Una vez aprobados y validados los contenidos y recursos gráficos el equipo de producción llevará adelante un proceso de revisión y corrección de estilo para pulir detalles y preparar una versión final. Se tendrán en cuenta para esta etapa los lineamientos y pautas de estilo proporcionadas por la OIT.

Diseño gráfico y producción audiovisual: Con los contenidos elaborados, se procederá a desarrollar el diseño gráfico y las tareas de producción y posproducción de los materiales, que seguirá las pautas de identidad visual de la OIT y completará el plan establecido.

La entrega final comprenderá los siguientes archivos:

Para las piezas gráficas, un archivo .jpg en alta y uno en baja; un archivo .pdf en alta y uno en baja.

Reuniones de trabajo: A lo largo de la consultoría, se participará de distintas reuniones de seguimiento e intercambio con el equipo de OIT/Proyecto MAP16.

Productos y actividades	Semanas					
	1	2	3	4	5	6
Desarrollo Plan de trabajo	X					
Entrega Producto 1: Plan de trabajo		X				
Desarrollo Infografías		X	X	X	X	
Desarrollo presentaciones				X	X	
Entrega Producto 2: Recursos para difusión de hallazgos						X

Formato de entregables

Especificaciones técnicas

*Para los servicios de diseño:

-En todos los casos, el consultor deberá entregar una versión digital para web y los archivos de imprenta, junto a los archivos editables del proyecto de edición.

-La versión digital y la impresa serán iguales, con algunos ajustes menores sobre la misma maqueta (principalmente de paginación, blancos y elementos paratextuales, como portadillas o retiraciones de tapa, que no estarán presentes en la versión digital).

-En el caso de informes técnicos estándar, factsheets o publicaciones más extensas editadas por la Organización únicamente (sin contrapartes), se utilizarán maquetas ya elaboradas en In Design por la OIT, que proveerá los templates.

-Estas plantillas definen también el tamaño de las publicaciones (equivalente al de una hoja A4).

*Para los servicios de edición:

-Los textos originales una vez revisados se entregarán en archivos de Word con control de cambios. La denominación de los archivos deberá incluir al inicio la fecha de la revisión. Ejemplo: “2020-08-06-Informe Semestral OIT”.

-Se debe indicar como un producto adicional a entregar la revisión de la maqueta diseñada.

En todos los casos, además de las piezas finales presentadas en los formatos estipulados, se entregarán los crudos y proyectos originales de edición y diseño. La OIT deberá recibir todos los materiales audiovisuales utilizados en el proyecto (incluyendo imágenes, animaciones, sonidos, músicas, locuciones, etc.) y mantendrá los derechos integrales de uso y explotación sobre ellos.

La empresa seleccionada estará a cargo de elaborar todos los contenidos requeridos para la producción de estos materiales, para lo cual contará con la colaboración y participación activa de especialistas de la Organización. Todos los materiales gráficos y audiovisuales producidos en esta consultoría deberán seguir la identidad visual de la OIT, cuya marca se encuentra disponible en <http://brand.ilo.org>.

Calendario de pagos (Moneda, monto total y cantidad de pagos. En cada pago, monto y porcentaje del total + producto vinculado. Especificación del costo que se ha tomado como referencia, ya sea por página o por palabra).

- 20 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 1. Fecha límite de entrega: 10 días de iniciada la consultoría.
- 80 % de los honorarios contra la aprobación por parte de la OIT del Producto 2. Fecha límite de entrega: 40 días de iniciada la consultoría.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo*, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.

Presentación de propuestas:

Las personas y/o instituciones interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo propuesta de desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas, equipos y/o instituciones interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a hrdbue@ilo.org bajo la referencia “Desarrollo Recursos MAP16” hasta el viernes 3 de junio de 2022 a las 18:00 de Argentina.

Experiencia y perfil requeridos:

Requisitos mínimos

- Un mínimo de cuatro años de experiencia demostrada en trabajos, contratos o proyectos similares a esta consultoría.
- Experiencia previa y experticia en producción de contenido editorial, gráfico y audiovisual, con énfasis en el desarrollo de materiales didácticos y/o de divulgación para públicos masivos y específicos.
- Experiencia de trabajos previos que demuestren inclusión, perspectiva de género y cero discriminaciones.
- Experiencia de trabajo en proyectos vinculados a la promoción de derechos de colectivos vulnerables.
- Especialistas en el desarrollo integral de contenidos escritos y visuales para publicaciones didácticas, de divulgación y/o de sensibilización.
- Diseñadores o diseñadoras con experiencia en el desarrollo de infografías y edición.

Se valorarán especialmente las propuestas que reflejen experiencia previa de trabajos con agencias de las Naciones Unidas, organismos multilaterales, programas bilaterales y/o instituciones argentinas, así como antecedentes en comunicación de problemáticas sociales y trabajos de difusión en torno a la problemática del trabajo infantil.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas, equipos y/o instituciones interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.